

## APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA Nº 573

Coyhaique, 03 AGO 2015

## **VISTOS:**

1.-Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2.- La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

3.- La Resolución Exenta Nº 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades en el Director Regional del Trabajo.

4.- Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos de Administración de Suministros y Prestación de Servicios.

5.- Resolución Exenta Nº226 de fecha 28 de Abril del 2014, de la Dirección del Trabajo, que nombra como Director Regional del Trabajo Región de Aysén a don Luis Freddy Oyarzo Cerón.

6.- Anexo 2 "Solicitud de Compras y Contrataciones Nivel Regional" Nº094, de fecha 03 de Agosto de 2015, de la Srta. Inspectora Provincial del Trabajo Coyhaique.

## **CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo Región de Aysén, requiere adquisición e instalación de persianas para la Inspección Provincial del Trabajo de Coyhaique.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.



## **RESUELVO:**

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública para "Adquisición e instalación de persianas para la Inspección Provincial del Trabajo de Coyhaique", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3.- DESÍGNASE como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios de la Unidad de Administración y Finanzas Regional, Srta. Marcela Miranda Moyano y el Sr. Marco Ayamante Nanco, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a la Sra. Coordinadora de Gestión, la Srta. Coordinadora Jurídica y el Sr. Coordinador de Relaciones Laborales, funcionarios pertenecientes a la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén o por quienes los subroguen o reemplacen.

**4.- PUBLÍQUESE** el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

UIS FREDDY OYARZO CERÓN

ADMINISTRADOR PÚBLICO ECTOR REGIONAL DEL TRABAJO REGIÓN DE AYSÉN

LFOC/MMM/man DISTRIBUCIÓN:

Unidad de Administración y Finanzas Regional.

DIRECTOR

- Archivo Resoluciones.